

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 141

LEGISLADORES

Nº 204

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECHAZANDO EL
CONCURSO "MI BANDERA PARA LAS ISLAS MALVINAS".

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

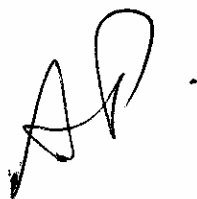
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar al Concurso "Mi Bandera para las Islas Malvinas" organizado por la Agrupación de Atletas Veteranos de la Provincia de Catamarca y auspiciado por la Municipalidad, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad y apoyado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Artículo 2º.- Comunicar al Gobierno de la Provincia de Catamarca, a la Municipalidad, a la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de la Municipalidad, que de acuerdo a la Ley nacional 23.775 se provincializo el territorio nacional, así también, se designa a la ciudad de Ushuaia, como la capital de la Provincia, por ende, capital de las Islas Malvinas. La Ley nacional 26.552 que establece los límites de la Provincia, la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y que por Ley provincial 458, se oficializo la Bandera de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

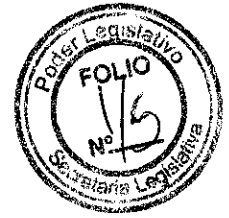
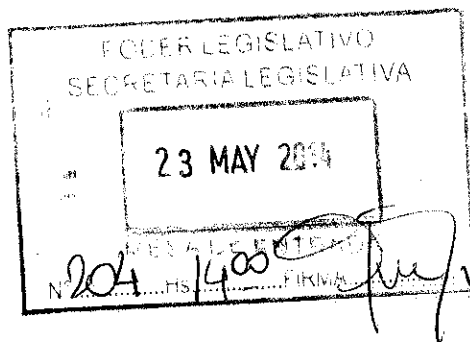
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Con profundo desagrado he tomado conocimiento de la realización de un Concurso llamado "Mi bandera para las Islas Malvinas" organizado por la Agrupación de Atletas Veteranos de la Provincia de Catamarca.

Dicho proyecto es auspiciado por la Municipalidad de la Capital de Catamarca, la Secretaria de Estado de deportes de la Municipalidad de la Capital de Catamarca, la Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la Capital de Catamarca, la Cámara de Diputados, el Circulo de Periodistas Deportivos de Catamarca y acompañado por el Superior Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Va de suyo, la desazón que provoca en la sociedad Fueguina, que toda una estructura de funcionarios del Gobierno de Catamarca y de la Municipalidad de la Capital de Catamarca desconozcan, que las Islas Malvinas pertenecen a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y que ya tenemos una bandera.-

Las Islas Malvinas, son parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hoy ocupado por una fuerza extranjera y colonialista, que imposibilita hacer uso de nuestra soberanía sobre ellas.

La presentación que nos ocupa y preocupa, es un concurso abierto y de libre participación, y tan solo se requiere amor por la Patria.-

Asi entiendo que el mentado amor por la patria debe comenzar por la información y el conocimiento, cuya ausencia flagrante se manifiesta al desconocer que las Islas Malvinas pertenecen a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A estos Señores que quieren ver flamear esta bandera en los mástiles mas altos de nuestra Patria desde la Quiaca a la Antártida y desde las Cataratas a la Cordillera, les decimos que ya hay una bandera que

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"




flamea muy alto en toda la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Con el accionar de estos funcionarios se nos hace muy difícil y cansino pelear por la soberanía de las Islas Malvinas, allí, donde descansan 649 héroes que dejaron sus vidas por todos nosotros, defendiendo la soberanía de nuestro país.

Esta actitud es la misma que usan algunos medios nacionales cuando nombran al gobierno que ocupa nuestras Islas Malvinas como "Gobierno de las Islas Malvinas" o "Gobernador de las Islas Malvinas".

Nuestras Islas Malvinas ya tienen gobierno y lamentablemente no puede hacer uso de sus facultades, por estar ocupado parte de su territorio por una fuerza extranjera, que nos las arrebató en 1982, y con acciones como estas, desconociendo su país lo único que hacen es enlodar más las acciones diplomáticas que se están llevando adelante desde el Gobierno Nacional, ante los organismos internacionales.

Es por ello que solicito a mis pares, acompañen este pedido de resolución RECHAZANDO el concurso y se envíe la información correspondiente a las autoridades de la Provincia de Catamarca, el texto de la Ley Nacional N° 26.552, que da los límites de nuestra Provincia, así como de la Ley Provincial N° 458 que oficializa nuestra bandera.


Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 2013"




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- HACER SABER el rechazo al Concurso "Mi Bandera para las Islas Malvinas" organizado por la Agrupación de Atletas Veteranos de la Provincia de Catamarca y auspiciado por la Municipalidad de la Capital de Catamarca, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la Capital de Catamarca y apoyado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca.-

Artículo 2º.- INFORMAR al Gobierno de la Provincia de Catamarca, Municipalidad de la Capital de Catamarca, Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la Capital de Catamarca, que de acuerdo a la Ley Nacional Nº 23.775 se provincializo el territorio nacional, así también, se designa a Ushuaia, como la capital de la provincia, por ende, capital de las Islas Malvinas. La ley Nacional Nº 26.552 que establece los límites de la Provincia, la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y que por Ley Provincial Nº 458, se oficializo la bandera de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

Catamarca
Viernes 23 de Mayo
14:21 hs

Catamarca Actual
COMAR

FARMACIAS
MEDIPLUS
Tel.: [0353] 4211111



PORTADA POLÍTICA NACIONALES ECONOMÍA INFORMACIÓN GENERAL POLICIALES DEPORTES EDUCACIONALES

"Mi bandera para las Islas Malvinas"

La Agrupación de los Atletas Veteranos de la Provincia de Catamarca lanza un Concurso para la creación de una Bandera para las Islas Malvinas, los detalles del mismo el mismo se harán públicos en una conferencia de prensa que se llevará a cabo este miércoles 23 de Abril en el Salón Calchaquí de Calle Sarmiento 450 a partir de las 11 de la mañana.

Comentarios (4)

Enviar por mail

Imprimir

domingo, 20 de abril de 2014



El concurso es abierto y de libre participación, solo se requiere amor a la Patria, y gran dosis de creatividad, de modo que todos podamos verla flamear en los mástiles más altos de nuestra Patria, de la Quiaca a La Antártida y de las Cataratas a la Cordillera, y que algún día ella pueda cobijar con su manto a todos los soldados que quedaron como centinelas en el suelo Malvinense envuelto por un paño celeste y blanco; que puedan despertar cuando vamos nuevamente a hacer ese cambio de guardia, y pasemos la novedad que las Islas Malvinas están nuevamente bajo dominio argentino, y anunciarle al mundo que esos argentinos son nuevamente argentinos

El objetivo es "unirnos a todos los proyectos de concientización de la pertenencia de las Islas Malvinas, ya sean estos nacionales o provinciales; que la propuesta sea otro granito de arena en pos de la integridad territorial, de los que aun piensan con

dignidad, los que aman y quieren a la Patria y los que aun se sienten argentinos y llevan marcado el sello de identidad nacional, pues consideramos que también es tarea del atletismo la de mantener viva a través del deporte los valores de la Identidad Nacional".

Para la oportunidad esta prevista una conferencia de prensa a través del deporte, en nuestra sede cada Institución

Características del Concurso

Todos los ciudadanos catamarqueños, libres, instituciones del medio, Bases y condiciones de participación

Las mismas se darán a conocer durante la conferencia de prensa al igual que el jurado que actuara en la oportunidad. Y la premiación que está prevista. Bases del Concurso se darán a conocer en la Conferencia de Prensa.

Proyección

Se elevará el Proyecto a la Cámara de Diputados de la Provincia, solicitando se declare de interés que le corresponde dentro de la provincia, proponiendo además que la bandera que resultare elegida sea portada en todos los establecimientos educativos en actos institucionales, desfile y otros, por un abanderado y escolta que resultare de los alumnos que a criterio de la escuela demuestran mayor conocimiento de la Soberanía Austral, amor a la Patria y sentimientos de Identidad Nacional.

Que de este mismo proyecto, a través de nuestras autoridades en el orden nacional, se lo presente en el Congreso de la Nación y se realice el mismo en todas las provincias argentinas y que de cada bandera ganadora se derive un concurso nacional que determine la bandera que algún día flameara en nuestras Islas Malvinas.

Bandera Ganadora

La Bandera que resulte ganadora, será elevada a las autoridades de nuestra Provincia, que además de emitir su opinión la pongan en conocimiento de todo nuestro pueblo, la misma será confeccionada por MyG Bordados e Impresiones. También tendrán su reconocimiento, las banderas que sean seleccionadas en segundo y tercer lugar; además está previsto una importante premiación en efectivo a los tres primeros puestos del concurso, y la publicación de todas las presentaciones en los distintos medios de prensa.

Presentación de las Banderas

Las banderas concursantes serán presentadas públicamente el día 10 de junio de 2014 con motivo de conmemorarse el día Nacional de la Reafirmación de los Derechos Soberanos de la Republica Argentina sobre

<http://www.catamarcaactual.com.ar/deportes/2014/4/20/bandera-para-islas-malvinas-63363.html>

RANKING DE NOTICIAS

Top 5 del día

Top 5 del mes

Más comentadas

20/04/2014

Objetivo cumplido: "Santos" y "Estancieros" son los líderes

20/04/2014

El municipio brindará detalles de la obra de la Plaza 25 de Mayo

20/04/2014

Lo sorprendieron cuando perpetraba un ilícito

20/04/2014

"Mi bandera para las Islas Malvinas"

20/04/2014

Un joven ciclista y la madre con sus niñas, todos lesionados tras accidente de tránsito

despegar ✈️

PAGA HASTA EN 12 CUOTAS SIN INTERÉS!

PASA AL AEROPUERTO

Buenos Aires 12 x \$ 1,26

COMPRÁ AQUÍ!

OdontoGroup
centro odontológico de avanzada tecnología



\$900 Infraestructura de implante
Hasta 12 cuotas sin interés
Financiación y presupuestos a medida

- Prótesis en el día
- Soluciones estéticas
- Coronas de porcelana
- Implantes dentales

www.odontogroup.com.ar

Punta Cana en Oferta

lan.com/Caribe

Oferta a Punta Cana Hasta el 06 de Junio. \$ 9.770 Precio Final

Las Islas Malvinas y territorio del Atlántico Sur.

Auspicio

Municipalidad de la Capital, La Secretaría de Estado de Deportes y Recreación de la Provincia, Secretaria de Turismo Cultura y Deportes de la Municipalidad de la Capital, Cámara de Diputados, Sanatorio Pasteur, Red Colon, Alto del Solar,

La Empresa MyG Bordaos e Impresiones de Jesús Córdoba y Lidia Palomeque realización de remeras del concurso y además serán los encargados de realizar la bandera ganadora.

Resaltamos en la historia el aporte que hizo el Sanatorio Pasteur en forma ininterrumpida a todo proyecto nacional de la causa Malvinas en el caso particular a las 24 ediciones de la Maratón Homenaje al querido Mario "Perro" Cisnero y a todos los combatientes y héroes de Malvinas

Adhieren a este proyecto Superior Gobierno de la Provincia de Catamarca, el Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca, Asociación de Marcha Atlético, Escuelas de Atletismo de Catamarca, Club Defensores del Norte, Salta Central, Altrotecatamarca, Catamarca, Amigos del Atletismo como Fernando Jalil, Gustavo Alini y Mario Romero de Bar Mi Copetín.

Por las características del concurso queda abierta la participación de toda persona o institución tanto gubernamental, Municipal, Privada o de personas interesadas a acercar su aporte hasta el día del lanzamiento de este Proyecto.

g+1 0

Me gusta Compartir

Tweet 0



COMENTARIOS

Comentar



Emilio Enrique May

Perdon, pero me parece que el Min esta ERRADO, las ISLAS MALVINAS YA TIENEN BANDERA http://es.wikipedia.org/wiki/Bandera_de_la_provincia_de_Tierra_del_Fuego,_Ant%C3%A1rtida_e_Islas_del_Atl%C3%A1ntico_Sur

Responder · Me gusta · 2 · 9 de mayo a la(s) 10:22



Marcelo Godoy

Para su conocimiento, hay una nobel provincia que se llama TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, sdos.

Responder · Me gusta · 1 · 9 de mayo a la(s) 16:32



Mir Gutierrez · Comentarista destacado · Trabaja en IPES florentino ameghino

Las islas Malvinas forman parte de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, por lo tanto la bandera de Malinas corresponde a la bandera de Tierra del Fuego. Mal por el ministerio de Educación (???) de Catamarca.

Responder · Me gusta · 14 de mayo a la(s) 18:40



Rosendo Benjamín Suarez · Trabaja en Electrica

Desde que se profundizo la soberanía de las islas se le otorgó jurisdicción provincial a la Provincia de Tierra del Fuego, por lo tanto ya tiene Bandera, gracias.por

Responder · Me gusta · 9 de mayo a la(s) 17:02

Plug-in social de Facebook

Catamarca Actual - El Primer Diario Digital de Catamarca

SECCIONES

Política

Economía

Policiales

Educacionales

Nacionales

Información General

Deportes

INSTITUCIONAL

Contacto

Ingresar

Registrarse

Publicidad

SEGUINOS



San Fernando del Valle de Catamarca - Argentina - Copyright 2014